

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Lunes 15 de Noviembre de 2004

Nº 17.007

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS	TIRADA 350 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@yahoo.com				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES

• Anual	\$ 100,00
• Semestral	\$ 65,00
• Trimestral	\$ 50,00
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00

III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00
• Separata	\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág.</i>
M.H.A. y O.P. N° 2449 del 27/10/04 - Incorporación presupuestaria	5879
M.H.A. y O.P. N° 2450 del 27/10/04 - Faculta a Dirección de Vialidad de Salta a arbitrar medios para emprender acciones extrajudicial o judicial	5880
S.G.G. N° 2757 del 01/11/04 - Familia Propietaria. Adjudicación de inmueble en Cerrillos	5881
M.P.E. N° 2459 del 01/11/04 - Actualización derecho de uso de caudales públicos en Dpto. Anta	5883
M.P.E. N° 2464 del 01/11/04 - Designa al C.P.N. Flavio Aguilera Secretario de la Producción de dicho Ministerio	5884

DECRETOS SINTETIZADOS

M.G.J. N° 2438 del 22/10/04 - Deniega beneficio de conmutación de penas ✓	5884
M.H.A. y O.P. N° 2448 del 27/10/04 - Aprueba Licitación Pública. Construcción de Pabellón en Unidad Carcelaria N° 5 en Tartagal - Dpto. San Martín ✓	5884
M.P.E. N° 2458 del 01/11/04 - Concesión de Agua Pública subterránea a favor de Empresa Pan American Energy Llc. Sucursal Argentina ✓	5885
M.G.J. N° 2460 del 01/11/04 - Designación de personal en cargo político ✓	5885
M.G.J. N° 2461 del 01/11/04 - Designación de personal. Dcto. N° 1178/96 ✓	5885
M.G.J. N° 2462 del 01/11/04 - Deniega beneficio de conmutación de penas ✓	5885
M.G.J. N° 2463 del 01/11/04 - Deniega beneficio de conmutación de penas ✓	5885
M.H.A. y O.P. N° 2465 de 01/11/04 - Aprueba proceso de renegociación de Contrato de Locación de Obra. Red Colectora Cloacal en Campo Santo Dpto. Gral. Güemes ✓	5886
M.P.E. N° 2466 del 01/11/04 - Designación de personal - Sin Estabilidad ✓	5886
M.G.J. N° 2467 del 01/11/04 - Designación de personal en cargo político ✓	5886
S.G.G. N° 2468 del 01/11/04 - Designación de personal - Sin Estabilidad ✓	5886
M.S.P. N° 2469 del 01/11/04 - Designación de personal temporario ✓	5887

LICITACIONES PUBLICAS

N° 5121 – I.P.V. N° 175/04 y 176/04	5887
N° 5120 – I.P.V. N° 174/04	5887
N° 5117 – Dirección de Vialidad de Salta N° 173/04	5888

CONCURSO DE PRECIOS

N° 5093 – Secretaría de Obras Públicas N° 31/04	5888
---	------

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 5099 – Se.M.A.De.S. Finca Estancia Río Colorado – Expte. N° 119-9.214/04	5889
N° 5084 – Se.M.A.De.S. Finca Guamache – Expte. N° 119-8.843/04	5889
N° 5055 – Se.M.A.De.S. Lagunita o Don Benigno – Expte. N° 119-9.039/04	5889
N° 5054 – Se.M.A.De.S. Alazán Pozo – Expte. N° 119-8.270/03	5890
N° 5051 – Se.M.A.De.S. Finca Los Pozos – Expte. N° 119-7.689/03	5890

CITACION ADMINISTRATIVA

Pág.

Nº 4991 – M.P.E. Programa Tierras Fiscales – Comunidades Aborígenes Tolloche – Dpto. Anta 5890

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 5103 – Aramayo, Angélica – Aramayo, Celestina – Expte. Nº 1-101.850/04	5891
Nº 5101 – Tejada, Héctor Cirilo – Expte. Nº 13.953/04	5891
Nº 5098 – Adolfo Néstor Giménez – Expte. Nº 81.021/03	5891
Nº 5097 – Soler, Armando Ramón – Expte. Nº 102.182/04	5891
Nº 5096 – Vázquez, Arturo – Expte. Nº 102.838/04	5891
Nº 5091 – Cornejo, Marta Victoria – Expte. Nº 99.552/04	5892
Nº 5080 – Montero, Pío Arturo – Expte. Nº 102.487/04	5892
Nº 5076 – Suligoy, Clodomiro Ubaldino – Expte. Nº 035.509/01	5892
Nº 5068 – Liendro, Felisa Fanny – Expte. Nº 42.916/02	5892
Nº 5066 – Ahumada, Mateo Mauricio – Morales, Petrona – Expte. Nº 1-98.174/04	5892
Nº 5060 – Novoa, Jorge Ubaldo – Expte. Nº 3.369/04	5893
Nº 5053 – Jarque, Amelia – Expte. Nº 96.333/04	5893
Nº 5052 – Baigorria, Abel Faustino – Expte. Nº 101.698/04	5893
Nº 5050 – Cruz, Concepción – Expte. Nº 104.598/04	5893
Nº 5049 – Zotto, Rolando Roque – Expte. Nº 98.631/04	5893
Nº 5045 – De Díaz, Luis Venancio – Expte. Nº 003.303/04	5893
Nº 5044 – Valdiviezo, Nélida – Expte. Nº 1-99.759/04	5894

REMATES JUDICIALES

Nº 5118 – Por Susana Muiños – Juicio Expte. Nº T-1.805/99	5894
Nº 5094 – Por Ernesto Solá – Juicio Expte. Nº 49.753/02	5894
Nº 5092 – Por Graciela Albarracín – Juicio Expte. Nº 14.181/04	5895

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 5105 – Científica Noroeste S.R.L. – Expte. Nº 54.481/02	5895
Nº 5057 – Culasso Leli Angela – Expte. Nº 107.939/04	5895

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 5061 – López, Andrea del Carmen – Expte. Nº 60.083/02	5896
--	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 5102 – Hugo Reyes – Expte. Nº 12.646/04	5896
--	------

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 5062 – El Taura S.A.	5896
Nº 5013 – Diagnóstico Salta S.A.	5897

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Pág.

N° 5095 – Colegio de Jueces de Paz, para el día 04/12/04 5897

ASAMBLEAS

N° 5119 – Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico de los Ríos Chuscha y Loroahuasi – Cafayate, para el día 28/11/04	5897
N° 5116 – Club de Abuelos Corazones, para el día 09/12/04	5898
N° 5115 – Asociación de los Abuelos Unidos, para el día 09/12/04	5898
N° 5114 – Club Solar Amigos de Abuelos, para el día 09/12/04	5898
N° 5113 – Club de Abuelos Angel de la Guarda, para el día 09/12/04	5899
N° 5112 – Club de Abuelos Amistad y Alegría, para el día 09/12/04	5899
N° 5111 – Club de Abuelos Nuestra Señora del Carmen, para el día 09/12/04	5900
N° 5110 – Club de Abuelos Santa Rosa, para el día 09/12/04	5900
N° 5109 – Club de Abuelos El Sol, para el día 09/12/04	5900
N° 5108 – Asociación de Abuelos Mi Amor, para el día 09/12/04	5901
N° 5107 – Centro de la Tercera Edad Don Angel Guerra, para el día 09/12/04	5901
N° 5106 – Club de Abuelos Sonrisa de Otoño, para el día 09/12/04	5901
N° 5104 – AS.EM.BA.PR.A.S., para el día 04/12/04	5902
N° 5100 – Cámara de Estaciones de Servicio Expendedores de Combustibles y Afines – C.E.S.E.C.A., para el día 26/11/04	5903
N° 5077 – Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda., para el día 02/12/04	5903

RECAUDACION

N° 5122 – Del día 12/11/04 5904

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 27 de Octubre de 2004

DECRETO N° 2449

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
Secretaría de Finanzas

Expte. N° 33-178.649/04

VISTO el buen comportamiento que evidencia la ejecución presupuestaria acumulada de Ingresos de Administración Central, y;

CONSIDERANDO:

Que de la misma surge una mayor recaudación de ingresos tributarios en el rubro Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548;

Que la Ley N° 7.265 de Presupuesto Ejercicio 2.004, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento;

Que este mayor ingreso posibilita otorgar los recursos presupuestarios necesarios para la atención de gastos de imperiosa necesidad, permitiendo de esta manera adelantar el ritmo de ejecución de diversas obras que ejecuta la Dirección de Vialidad de Salta, habiendo autorizado este organismo tal adelantamiento mediante Resolución N° 650/04, ratificatoria del convenio celebrado con la firma Vicente Moncho Construcciones S.R.L. por la Obra: R. P. N° 30 Las Lajitas - Coronel Olleros, Resolución N° 649/04, ratificatoria del convenio celebrado con la firma Caminos S.A. Norobras S.A.

UTE - Ruta N° 5, por la obra: R. P. N° 5 Las Lajitas - Apolinario Saravia y Resolución N° 566/04 ratificatoria del convenio celebrado con la firma Ingeniero Medina S.A. por la Obra: R. N. N° 9 Avda. Bolivia - Tramo Rotonda Avda. Arenales - Empalme Ruta Provincial N° 28 - Proyecto Avda. Bolivia - Multitrocha y Autopista Urbana;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones en las jurisdicciones pertinentes de la Administración Central y Organismos Descentralizados:

Que se debe asignar a Municipios la participación que le corresponde por mayores recursos percibidos;

Que el instrumento aprobatorio de tales incorporaciones y transferencias debe dictarse con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.265 de Presupuesto Ejercicio 2004;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.265, una incorporación de recursos al Presupuesto Ejercicio 2.004 de Administración Central, por un monto de \$ 8.750.000,- (Pesos ocho millones setecientos cincuenta mil) según detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Dispónese de conformidad con lo establecido en artículo 1° del presente instrumento, la ampliación de partidas de erogaciones de Administración Central por igual importe de \$ 8.750.000,- (Pesos ocho millones setecientos cincuenta mil), según detalle obrante en Anexo II y III integrantes del presente decreto.

Art. 3° - Ordénase, como consecuencia de lo previsto en artículo 2° del presente decreto, una ampliación de recursos y gastos en el Presupuesto Ejercicio 2004 de la Jurisdicción 15 - Dirección de Vialidad de Salta, por un monto de \$ 7.700.000,- (Pesos siete millones setecientos) conforme a detalle obrante en Anexo IV de este instrumento.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Yarade - David

Salta, 27 de Octubre de 2004

DECRETO N° 2450

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Expediente N° 33-174.561/02

VISTO:

Las actuaciones que tramitan por Expediente N° 33-174.561/02 de la Dirección de Vialidad de Salta, relacionadas con los recursos del "Sistema Vial Integrado" (SISVIAL); y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1°, apartado II) inciso c) de la Ley N° 25.414, facultó al Poder Ejecutivo Nacional a crear tasas o recursos no tributarios, con afectación específica para el desarrollo de proyectos de infraestructura, los que serán definidos con criterio federal, y distribución equitativa en todo el territorio nacional, respetando la rentabilidad económico - social de las obras y siempre que la percepción de las tasas o recursos no tributarios se efectúe con posterioridad a la habilitación de las obras, salvo que sea para reducir o eliminar peajes existentes;

Que por el Decreto Nacional N° 1.377/01 se creó el Sistema de Infraestructura de Transporte (SIT) dentro de Plan Federal de Infraestructura que incluye el Sistema Vial Integrado (SISVIAL) y el Sistema Ferroviario Integrado (SISFER). Dicho sistema tiene por objetivo prioritario proveer al crecimiento equitativo de la economía nacional y al adelanto y bienestar de las provincias;

Que por el artículo 12 del Decreto Nacional N° 976/01 se creó el Fideicomiso, cuyo patrimonio está constituido, entre otros, por los recursos provenientes de la Tasa sobre el Gasoil, creada por el artículo 4° del Decreto Nacional N° 802/01 y modificada por el artículo 3° del Decreto Nacional N° 976/01 y de las tasas viales, creadas por el artículo 7° del Decreto N° 802/01. A dicho régimen también se refiere el Decreto N° 652/02;

Que de los artículos 6° y 7° del Decreto N° 1.377/01 resulta que del 100% de la Tasa sobre el Gasoil, el 80% se aplicará a la Red Vial. De este último porcentaje, el 70% se aplicará en función del índice de asignación por provincia y el 30% restante será destinado a la realización de obras en rutas a las que se alude en el apartado b) del mencionado artículo 7° de acuerdo al "Anexo I" del decreto antes señalado, la Provincia de Salta tiene un índice de asignación del 3,0270706 %;

Que los recursos en cuestión tienen como destino obras de infraestructura vial en las respectivas jurisdicciones. Así también, el pago de compensaciones a las tarifas de peajes de los concesionarios viales, otorgando a las provincias la posibilidad de reducir las tarifas de peajes o lo que es equivalente, evitar que con motivo de la recomposición de dichas tarifas los aumentos se trasladan a los usuarios;

Como surge de los considerandos del Decreto N° 1.377/01, el objetivo es lograr que los concesionarios en las provincias, se encuentren en un plano de igualdad con los concesionarios viales de rutas nacionales, a los fines de profundizar la competitividad de los sectores productivos y del transporte;

Que actualmente se están llevando a cabo las actuaciones relacionadas con la recomposición de tarifas de peaje de Aunor S.A., empresa a la que la Provincia de Salta le adjudicara, en su momento, las obras y explotación por el sistema de concesión por cobro de peaje de un tramo de la Ruta Nacional N° 9. Acceso a la Ciudad de Salta, que por convenio se encuentra bajo administración de la Provincia.

Que de acuerdo a las actuaciones administrativas elevadas por la Dirección de Vialidad de Salta, los fondos con destino a obras viales y para compensación de tarifas de peaje, no son remitidos de conformidad con las normas en vigencia e índice de asignación que le corresponde a la Provincia de Salta. Es por ello que se hace necesario arbitrar los medios y acciones tendientes a obtener los recursos adeudados y los que, eventualmente se sigan devengando. Especial atención merece el hecho de que con las mencionadas medidas, se evitará que una recomposición de tarifas de peaje se traslade, en su totalidad, a los usuarios;

Que la Dirección de Vialidad es una entidad autárquica, con personalidad jurídica propia, de conformidad a lo que surge de su Ley Orgánica N° 3.383 y las modificaciones introducidas por la Ley N° 6.843. De acuerdo a las normas citadas, tiene a su cargo la gestión y administración de los recursos que correspondan a la Provincia, por aplicación de las leyes federales referidas a la vialidad. Es por ello que cabe dejar establecido que dicho organismo se encuentra facultado y legitimado para reclamar, sea en forma extrajudicial o judicial, los recursos que con destino vial le corresponden a la Provincia de Salta y a los que se aludiera precedentemente;

Por ello:

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Instrúyese y facúltese a la Dirección de Vialidad de Salta a arbitrar los medios y emprender las acciones, de carácter extrajudicial o judicial que sean pertinentes, a fin de reclamar y obtener la totalidad de los recursos que le corresponden a la Provincia de Salta con destino a la infraestructura y emprendimientos viales y para atender las compensaciones a concesionarios de corredores. Tales recursos son los provenientes de lo establecido en el artículo 1°, Apartado II, inciso c) de la Ley Nacional 25.414, Decretos N°s. 802/01, 976/01, 1.377/01, 652/02 y toda otra norma sobre la materia. Todo de conformidad a los considerandos del presente decreto.

Art. 2° - El otorgamiento de mandato para la gestión judicial que sea necesario llevar adelante, deberá reunir los requisitos establecidos por el art. 6° del Decreto N° 1.087/02, y estar otorgado en las condiciones del art. 4° de dicho instrumento.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Yarade - David

Salta, 1 de Noviembre de 2004

DECRETO N° 2457

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 131-40.663/04 y 131-40.671/04

VISTO: las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el ofrecimiento de venta a la Provincia de tierras ubicadas en la localidad de Cerrillos y;

CONSIDERANDO:

Que de la presentación agregada a fs. 40, surge que la oferta comprende la venta de un inmueble ubicado en el Departamento Cerrillos, identificado con Matrícula N° 1.778, con un superficie de 7 Has. 4.880 m2, a un valor de siete pesos (\$ 7) el metro cuadrado;

Que a fs. 40/41 obra la cédula parcelaria del bien debidamente certificada;

Que a fs. 118/119 el Programa Valuatorio de la Dirección General de Inmuebles informa que el valor real estimativo del inmueble ofertado, asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y siete mil doscientos cuarenta y ocho (\$ 157.248), teniendo en cuenta que el inmueble se encuentra emplazado en una zona rural, y si bien los servicios esenciales para la urbanización se encuentran localizados sobre el frente del inmueble, corresponde descontar del precio los gastos de instalación de tal infraestructura;

Que a fs. 113/115 la Dirección General Familia Propietaria informa que, al estar destinado el inmueble, a su posterior adjudicación en venta a numerosas familias de escasos recursos; por su ubicación y características, es sumamente propicio para continuar con el desarrollo y urbanización de la zona y sería de suma utilidad para dar solución a gran parte de la demanda habitacional de dicha población carenciada;

Que asimismo señala que se encuentran registrados en el Organismo, numerosos expedientes iniciados por vecinos sin respuesta hasta la fecha solicitando se brinde una solución para descomprimir situaciones sumamente complejas y reubicar familias que se encuentran ocupando lugares no aptos para su urbanización por no estar destinados para loteo o resultar peligrosos para la salud e integridad de las personas por sus cercanías con ríos, cables de alta tensión, focos infecciosos etc.;

Que a este estado de situación debe agregarse que existen amenazas de desalojo a distintos grupos familiares carenciados que ocupan tierras privadas y los que no se han asentado en espacio físico alguno a la espera que la Provincia les indique y provea un lugar adecuado.

Que atento a lo señalado precedentemente el inmueble ofrecido resultaría de significativa importancia para la Provincia para regularizar definitivamente la situación de un gran número de familias de escasos recursos, cumpliendo así el cometido estatal de satisfacer las necesidades básicas de la población, facilitando el acceso a los sectores de menores ingresos a una vivienda digna;

Que por ello puede aceptarse el ofrecimiento formulado, aunque tal aceptación será por el precio de Pesos Ciento Cincuenta y Siete Mil Doscientos Cuarenta y Ocho (\$ 157.248), siempre y cuando al momento de escriturar, la parte vendedora se presente a suscri-

bir la escritura traslativa de dominio por sí o en su caso, acompañe toda la documentación que acredite su representación; adjunte los informes pertinentes sobre el estado de la deuda que registren los inmuebles en concepto de impuestos, tasas de servicios y contribuciones por mejoras por períodos exigibles, los que en caso de registrarse, deberán ser deducidos del precio o retenidos al momento de efectuarse la Escritura; el certificado del estado de dominio expedido por la Dirección Gral. de Inmuebles y toda otra documentación que exija Escribanía de Gobierno para perfeccionar el acto de escrituración, todo bajo apercibimiento de resolverse sin más la operación;

Que a tal fin Escribanía de Gobierno deberá instrumentar la correspondiente escritura traslativa de dominio, conforme lo señalado en el párrafo anterior y de acuerdo a las cláusulas y condiciones que son de estilo, quedando facultada la Dirección de Familia Propietaria a suscribir el instrumento y a efectuar todos los actos propios de la escrituración y de los que determine la naturaleza propia de la adquisición, celebrando cuantos contratos y suscribiendo tantos instrumentos sean necesarios y conducentes a los fines de la adquisición de los inmuebles;

Que en caso de perfeccionarse la compra, la Dirección General de Inmuebles deberá elaborar el plano de mensura y parcelamiento en coordinación con la Dirección Familia Propietaria quien deberá adjudicar los lotes, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por dicho organismo;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Autorízase a la Dirección General Familia Propietaria a adquirir el inmueble ubicado en el Departamento Cerrillos, identificado con Matrícula Nº 1.778, con una superficie de 7 has. 4.880 m2, a un valor de \$ 157.248 (pesos ciento cincuenta y siete mil doscientos cuarenta y ocho), quedando habilitada para realizar y/o suscribir cuantos actos, contratos o instrumentos sean necesarios y conducentes a los fines del cumplimiento total y definitivo de la operación.

Art. 2º - Establécese que al momento de escriturar, la parte vendedora se deberá presentar a suscribir la escritura traslativa de dominio por sí o en su caso, acompañar toda la documentación que acredite su represen-

tación; asimismo deberá adjuntar los informes técnicos de factibilidad teniendo en cuenta el fin de urbanización que se proyecta; el estado de la deuda que registren los inmuebles en concepto de impuestos, tasas de servicios y contribuciones por mejoras por periodos exigibles, los que en caso de registrarse, deberán ser deducidos del precio o retenidos al momento de efectuarse la Escritura; el certificado del estado de dominio expedido por la Dirección Gral. de Inmuebles y toda otra documentación que exija Escribanía de Gobierno para perfeccionar el acto de escrituración; todo bajo apercibimiento de resolverse sin más la compra.

Art. 3º - Dése oportuna intervención a la Dirección General de Inmuebles a fin del cumplimiento de lo establecido en el último párrafo de los considerandos del presente; a Escribanía de Gobierno y demás organismos que deban participar para llevar a término la operatoria que por este acto se ordena.

Art. 4º - Establécese que la adjudicación de los lotes se deberá canalizar por intermedio de la Dirección de Familia Propietaria, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por dicho organismo.

Art. 5º - Dispónese que el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas deberá efectuar los trámites necesarios a fin de prever las partidas presupuestarias necesarias para atender el gasto.

Art. 6º - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 7º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Yarade – David

Salta, 1 de Noviembre de 2004

DECRETO N° 2459

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expte. N° 34-4.377/03 Original y Cde.

VISTO la presentación realizada por el señor Salvador Calleri, a través de la cual solicita actualización del derecho de uso de caudales públicos que detenta el Catastro de Origen N° 5.864, ubicado en el Departamento Anta; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 2024/02 se reconoce a favor del inmueble Catastro N° 5864, una dotación de agua de 115,50 lts./seg. para irrigar una superficie de 220 ha., con carácter de concesión permanente;

Que el mencionado Catastro es unificado con el Catastro N° 7.111, asignándosele la Matrícula N° 12.622, la que luego se subdivide mediante Plano N° 1.346, surgiendo las Matriculas N° 12.623 cuyo titular es la firma "Los Remansos S.A." y la N° 12.624 de propiedad de Carlos Alfredo y Juan José Calleri con usufructo vitalicio a favor del señor Salvador Calleri;

Que a fs. 2/4 obra Escritura Pública N° 98, en la que consta que la razón social Los Remansos S.A., propietaria del Catastro N° 12.623, cede gratuitamente a favor del Catastro N° 12.624 de propiedad de Carlos Alfredo y Juan José Calleri, la totalidad de los derechos de riego que le corresponden por subdivisión del Catastro N° 12.622 del Departamento Anta, Suministro N° 385;

Que mediante publicaciones efectuadas en Boletín Oficial y Diario Local de circulación comercial, cuyos ejemplares corren a fs. 19/25, se acredita que el aviso citatorio fue realizado en forma y por el término legal vigente para el caso, cumplimentándose así las disposiciones del artículo 1º del Decreto N° 1502/00, reglamentario del artículo 51 del Código de Aguas, sin que se hubiere registrado oposición de terceros;

Que a fs. 26, obra dictamen jurídico a través del cual se informa que se encuentran cumplido los requisitos técnicos legales para la actualización catastral del Catastro de Origen N° 5.864, por lo que corresponde el dictado del acto administrativo que acuerde la concesión de uso de caudales para el Catastro N° 12.624, del Departamento Anta;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Actualizase a favor del inmueble identificado con la Matrícula N° 12.624, Departamento Anta, de propiedad de los señores Carlos Alfredo Calleri y Juan José Calleri, el Suministro N° 385, para irrigar en ejercicio permanente una superficie de 220 hectáreas, con una dotación de 115,50 lts./seg., con aguas a derivar de margen derecha del Río Seco, conforme el artículo 77

del Código de Aguas – Ley Nº 7.017. Dicha concesión proviene del Catastro de Origen Nº 5864, Fracción 2ª, Finca “Caja de Camelo”, asignada por Decreto Nº 2024/02, conforme los fundamentos vertidos en el considerando.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y el Empleo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO- Brizuela – David

Salta, 1 de Noviembre de 2004

DECRETO Nº 2464

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expediente Nº 136-17.593/04

VISTO la presentación efectuada por el señor Presidente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria – Centro Regional NOA – Consejo Adjunto Salta – Jujuy; y,

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita la designación de los nuevos representantes de la Provincia ante el citado Consejo;

Que es procedente designar a las personas que integrarán el Consejo Regional Salta – Jujuy del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (I.N.T.A.), en representación de la Secretaría de la Producción;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al C.P.N. Flavio Aguilera, D.N.I. Nº 21.312.803 Secretario de la Producción, dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo, Representante Titular y al Ing. Agr. Wilfredo Bernal, D.N.I. Nº 14.302.725, Gerente del Programa de Producción Vegetal, como Representante Alternante ante el Consejo Regional Salta – Jujuy del Instituto de Tecnología Agropecuaria (I.N.T.A.).

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y el Empleo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Brizuela – David

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto Nº 2438 – 22/10/2004 – Expte. Nº 199-30.086/04

Artículo 1º - Deniégase el beneficio de conmutación de penas presentado por el interno penado Juan Eduardo Moya, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

ROMERO – Salum

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Decreto Nº 2448 – 27/10/2004 – Expedientes Nºs. 50-8.917/03 Cde. 2); Cde. 3); Cde. 4) y Cde. 9)

Artículo 1º - Apruébase la Licitación Pública Nº 87 realizado por el Area Licitaciones, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a la autorización dada por Resolución Ministerial Nº 133-D/04, para la adjudicación y contratación de la obra “Construcción de Pabellón en Unidad Carcelaria Nº 5 Tartagal – Departamento San Martín”, con un presupuesto oficial de Pesos Un Millón Ciento Ocho Mil Seiscientos Trece con Veinte Centavos (\$ 1.108.613,23).

Art. 2º - Adjudicase a la Empresa BETON S.R.L., con domicilio en Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 1345 – Salta – Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Un Millón Doscientos Ochenta y Un Mil Ochocientos Veintiocho con Treinta y Cinco Centavos (\$ 1.281.828,35) IVA incluido, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de

trescientos sesenta y cinco (365) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada en la Licitación Pública aprobado por el Artículo primero del presente decreto.

Art. 3º - Facúltase al señor Secretario de Obras Públicas a suscribir el Contrato de Locación de Obras Públicas a celebrar con la Empresa adjudicataria BETON S.R.L. para la concreción de la obra citada en el Artículo anterior.

Art. 4º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 22213 – Unidad Geog. 056 – Proyecto 0227 – Código SAF 023220010501 y Curso de Acción 023220010501 – Ejercicio vigente.

ROMERO – Yarade – David

Ministerio de la Producción y el Empleo – Decreto Nº 2458 – 01/11/2004 – Exptes. Nros. 34-1.666/01, Cde. y Cdes. 1 y 2

Artículo 1º - Otórguese la concesión de agua pública subterránea solicitada por la Firma Pan American Energy LLC. Sucursal Argentina, de ejercicio eventual, con una dotación de 5 (cinco) metros cúbicos por hora de caudal de agua para uso industrial, extraídos del pozo ubicado en el inmueble identificado con el Catastro Nº 28.107 del Departamento de San Martín, en mérito a las razones expuestas en los considerandos del presente.

Art. 2º - La Concesionaria deberá efectuar, en forma bimestral, análisis físico químico al agua extraída del pozo, informando inmediatamente a la Agencia de Recursos Hídricos cualquier modificación en la calidad del agua, a fin de poder planificar acciones de investigación de la fuente de contaminación y aplicar las medidas de remediación que correspondan.

ROMERO – Brizuela – David

Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto Nº 2460 – 01/11/2004

Artículo 1º - Designase a la señora Gladys Adelma Aguilera, DNI Nº 6.705.312, en cargo político Nivel 4

del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir de la fecha de notificación del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 05 – Unidad de Organización 01 – Ministerio de Gobierno y Justicia – Cabecera.

ROMERO – Salum – David

Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto Nº 2461 – 01/11/2004

Artículo 1º - Designase a la Sra. Lucía Alejandra Pereyra DNI. Nº 18.820.343, en el cargo vacante de Administrativo de la División Demográfica de la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas (Nº de Orden 7), y con una remuneración equivalente al agrupamiento Administrativo, subgrupo 2, Nivel 1, del Régimen Escalonario del Personal de la Administración Provincial.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 05 – Unidad de Organización 06 – presupuesto vigente.

ROMERO – Salum – David

Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto Nº 2462 – 01/11/2004 – Expte. Nº 50-9.302/03

Artículo 1º - Deniéguase el beneficio de conmutación de penas presentado por la interna penada Graciela Noemi Burgos, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

ROMERO – Salum

Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto Nº 2463 – 01/11/2004 – Expte. Nº 50-8.927/03

Artículo 1º - Deniéguase el beneficio de conmutación de penas presentado por el interno penado Pánfilo Flores Andrade, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

ROMERO – Salum

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Decreto N° 2465 – 01/11/2004 – Exptes. Nros. 11-30.118 – Cde. 22, 23, 24 y 26

Artículo 1º - Apruébase el proceso de renegociación contractual llevado a cabo para la obra: "Red Colectora Cloacal en Campo Santo – Departamento General Güemes – Provincia de Salta", por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º - En consecuencia con lo expresado en el artículo anterior, apruébase la renegociación contractual de la obra mencionada en el artículo anterior, estableciendo un nuevo valor del contrato en la suma de \$ 962.804,12 (Pesos Novecientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Cuatro con 12/100) IVA incluido, comprensivo de los trabajos ya ejecutados y certificados a valores históricos (\$ 196.827,64), de la actualización de los trabajos faltantes de ejecutar (\$ 688.968,76) y de los adicionales surgidos (\$ 77.007,72) éstos dos últimos a valores de julio de 2004, por lo que el monto citado contiene una diferencia en más de \$ 501.088,91 respecto del monto contractual renegociado según Resolución de la ex S.O. y S.P. N° 527/00.

Art. 3º - Autorízase a la Secretaría de Obras Públicas a suscribir la addenda modificatoria del contrato de locación de obra pública con la empresa SAMACO S.A. en su carácter de continuadora de la empresa Ing. Julio F. Calonge Construcciones por el monto mencionado en el artículo segundo del presente decreto, estableciendo un nuevo plazo de ejecución de 90 días desde el Acta de Reinicio de los trabajos, los que deberán comenzarse dentro de los 7 días siguientes a la firma de la mencionada addenda.

Art. 4º - Déjase establecido que la empresa SEMACO S.A. deberá presentar la constitución de una garantía para el cumplimiento contractual mediante una póliza de seguro de caución hasta cubrir la suma correspondiente al 5% del monto citado en el artículo 2º del presente decreto, renunciando a su vez a todo reclamo en relación a la obra en cuestión con motivo de la renegociación de la misma, como ser gastos improductivos, mayores costos imprevistos, lucros cesantes, indemnizaciones, etc.

Art. 5º - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: \$ 329.900,00: Fuente de Financiamiento 10011 – Unidad Geográfica 049 – Proyecto 0161 – Curso de Acción 092380110356 – Ejercicio 2004; y \$ 436.076,48: Fuente de

Financiamiento 10011 – Unidad Geográfica 099 – Proyecto 0201 – Curso de Acción 092380110329 – Ejercicio 2004.

ROMERO – Yarade – David

Ministerio de la Producción y el Empleo – Decreto N° 2466 – 01/11/2004 – Expediente N° 267-10.769/04

Artículo 1º - Designase a partir de la fecha de su notificación al Dr. Carlos Gervasio Molina Avila, D.N.I. N° 21.634.101, en condiciones de "sin estabilidad", incorporándose a la planta aprobada por Decreto N° 752/02 en el Ente Regulador de los Servicios Públicos, con un nivel de Asistente Profesional.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida respectiva de la Jurisdicción 17 – Unidad de Organización 05.

ROMERO – Brizuela – David

Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto N° 2467 – 01/11/2004

Artículo 1º - Designase al señor Juan Leonidas Vargas, DNI N° 7.986.554, en cargo político Nivel 4 del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir de la fecha de notificación del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 05 – Unidad de Organización 01 – Ministerio de Gobierno y Justicia – Cabecera.

ROMERO – Salum – David

Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto N° 2468 – 01/11/2004

Artículo 1º - Designase al Pbro. Javier Alvaro Vera – DNI N° 23.316.804 como Capellán de la Dirección de Instrucción Policial de la Policía de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, a partir de la toma de posesión de sus funciones, en condiciones de "sin estabilidad" en el marco de lo

dispuesto en el Artículo 30º del Decreto N° 1178/96, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Nivel 6 del Escalafón General.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 02.

ROMERO – David

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2469 – 01/11/2004

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario al Presbítero Luis Alberto Pastrana, D.N.I. N° 18.531.646, para desempeñarse como Capellán en el Hospital "Santa Teresa" de El Tala, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento Técnico, subgrupo 3, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, ley N° 6903 y decreto reglamentario N° 1474/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 08 – CA 07 – AC 05 – Hospital de El Tala.

ROMERO – Ubeira – David

El anexo que forma parte del Decreto N° 2449, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Re-partición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 5.121 F. v/c N° 10.410

Programa Federal de Construcción de Viviendas

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecr. Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia de Salta

Instituto Provincial de Vivienda

Licitación Pública

Construcción de 40 Viviendas e Infraestructura con Provisión de Terreno por parte del Instituto Provincial de Viviendas

Licitación Pública N° 175/04

Obra: Construcción 20 Viviendas e Infraestructura en Rivadavia Dpto. Rivadavia

Precio Tope Total: \$ 696.000,00 (pesos seiscientos noventa y seis mil)

Precio del Pliego: \$ 696,00 (pesos seiscientos noventa y seis)

Licitación Pública N° 176/04

Obra: Construcción 20 Viviendas e Infraestructura en La Unión Dpto. Rivadavia

Precio Tope Total: \$ 696.000,00 (pesos seiscientos noventa y seis mil)

Precio del Pliego: \$ 696,00 (pesos seiscientos noventa y seis)

Fecha de Apertura: 29/11/04 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 29/11/04 a Horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la sede del I.P.V. Belgrano 1349 Ciudad de Salta

Consultas y Ventas de Pliegos: En la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 Ciudad de Salta

Venta de Pliego: 26/11/04

Todos los valores son a Junio de 2004

Ing. Miguel Camponovo
I.P.D.U.V.

Arq. Hugo E. Courtade
Jefe Programa Producción
I.P.D.U.V.

Imp. \$ 25,00

e) 15/11/2004

O.P. N° 5.120

F. v/c N° 10.409

Provincia de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Instituto Provincial de Vivienda

Licitación Pública N° 174/2004

“Compra de Tierras en Vaqueros, Departamento La Caldera”

Expediente Cº 68 – Nº 69.481/2004

Sistema de Licitación: Precio Completo

Precio Tope Oficial: \$ 180.000,00 (Pesos Ciento Ochenta Mil) por Hectárea Ofrecida

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien)

Presentación y Apertura: El día 30 de Noviembre de 2004 a horas 09,00 en la Sala de Situación del I.P.V., Avda. Belgrano Nº 1.349 – Salta

Consulta de Pliegos: I.P.V., Avda. Belgrano Nº 1.349 – Salta

Venta de Pliegos: Hasta las 12,00 horas del día 26 de Noviembre de 2004 en el I.P.V. – Avda. Belgrano Nº 1.349 – Salta

Ing. Miguel Camponovo
I.P.D.U.V.

Arq. Hugo E. Courtade
Jefe Programa Producción
I.P.D.U.V.

Imp. \$ 25,00 e) 15/11/2004

O.P. Nº 5.117 F. Nº 154.216

Dirección de Vialidad de Salta

Ministerio de Infraestructura y Obras Públicas

Secretaría de Obras Públicas

Gobierno de Salta

Licitación Pública Nº 173/04

Expediente Nº 33-178.805

Ubicación: Zona Centro – Sector 2

Obra: Repavimentación con Concreto Asfáltico

Precio del Pliego: \$ 1.050.-

Presupuesto Oficial: \$ 1.800.619.-

Apertura: 25 de Noviembre de 2004 – Horas 9,00

Plazo de Obra: Cuatro (4) meses

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta – Consejo Técnico – España Nº 721 – Salta – Fax (0387) 432-1410 – (0387) 431-0826 y líneas rotativas

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta – División Estudios y Proyectos y Departamento Financiero – Contable, desde el 15/11/04 hasta el 24/11/04 de 08,00 a 13,30 Hs. – Tel. (0387) 431-0826 y líneas rotativas

Ing. Gustavo D. Tejerina
Ing. Jefe (I)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 25,00 e) 15/11/2004

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. Nº 5.093

F. Nº 154.187

Secretaría de Obras Públicas

Concurso de Precios Nº 31/04

Obra: “Ampliación Dependencia Policial U.R. 1 Barrio Norte Grande”

Localidad: Salta

Departamento: Capital

Sistema de Ejecución: Concurso de Precios

Sistema de Contratación: Por Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: 30 de Noviembre de 2004 – Horas 10:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Centro Cívico Grand Bourg – Salta – Planta Alta

Plazo de Ejecución: 150 (ciento cincuenta) días corridos

Presupuesto Oficial: \$ 206.554,87 (Pesos Doscientos Seis Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro con 87/100)

Precio del Legajo: \$ 159,00 (Pesos Ciento Cincuenta y Nueve)

Consulta y Venta de Pliegos: Los días 17, 18 y 19 de Noviembre de 2004 hasta Horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas

Aroldo Tonini
Subsecretario de Obras Públicas

Imp. \$ 25,00 e) 15/11/2004

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 5.099

F. N° 154.201

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produce el desmonte de 450 has. que serán destinadas a agricultura en Finca denominada "Estancia Río Colorado", Catastro N° 24.534 del Departamento Orán, Expte: 119-9.214/04, solicitado por el Sr. René A. Macedo en representación de la empresa "Estancia Río Colorado S.A.", de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 1 de Diciembre de 2004, a las 16:00 Hs.

Lugar de Realización: Local de la calle San Martín N° 451

Localidad: Colonia Santa Rosa – Dpto. Orán – Pcia. de Salta

Plazo para ser parte: 29 de noviembre de 2004

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe Prog. Rec. Ftiales., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 15 al 17/11/2004

O.P. N° 5.084

F. N° 154.168

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produce el desmonte de 2.325 has. que serán destinadas a implantación de pasturas subtropicales para ganadería en Finca denominada "Guamache", Catastro N° 539 del Departamento Gral. San Martín, Expte: 119-8.843/04, solicitado por el Sr. Alejandro Ramella en representación de la empresa "Campos El Coraje S.A.", de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 3 de Diciembre de 2004, a las 9:30 Hs.

Lugar de Realización: Salón Comisión Municipal.
Ruta Nacional N° 34

Localidad: Coronel Cornejo – Dpto. Gral. San Martín – Pcia. de Salta

Plazo para ser parte: 1 de Diciembre de 2004

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe Prog. Rec. Ftiales., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 12 al 16/11/2004

O.P. N° 5.055

F. N° 154.129

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produce el desmonte de 1.390 Has. que serán destinadas a ganadería y agricultura en Finca denominada "Lagunita o Don Benigno", Catastro N° 127 del Departamento de Anta, Expte: 119-9039/04, solicitado por el Sr. Eduardo Guillermo Curia en su carácter de socio gerente de la firma "Curia Ike S.R.L.", de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 26 de noviembre de 2004, a las 9:00 Hs.

Lugar de Realización: Hotel Mallorca, Avenida Gral. Güemes 110

Localidad: Joaquín V. González - Dpto. Anta - Pcia. de Salta

Plazo para ser parte: 24 de noviembre de 2004

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe Prog. Rec. Ftiales., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 11 al 15/11/2004

O.P. N° 5.054

F. N° 154.130

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produce el desmonte de 1.000 Has. que serán destinadas a agricultura en fracción de finca denominada "Alazan Pozo", Catastro N° 12.712 del Departamento de Anta, Expte: 119-8270/03, solicitado por el Sr. Miguel Segura López en su carácter de propietario, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 26 de noviembre de 2.004, a las 16:00 Hs.

Lugar de Realización: Hotel Mallorca, Avenida Gral. Güemes 110

Localidad: Joaquín V. González - Dpto. Anta - Pcia. de Salta

Plazo para ser parte: 24 de noviembre de 2.004

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe Prog. Rec. Ftiles., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 11 al 15/11/2004

O.P. N° 5.051

F. N° 154.102

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produce el desmonte de 18.194 has. que serán destinadas a la ganadería en Finca denominada "Los Pozos", Catastro N° 4.799 del Departamento de Rivadavia Banda Sur, Expte: 119-7.689/03, solicitado por el Sr. Alejandro G.

Casaretto en representación de la empresa CRESUD S.A.C.I.F.y.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 25 de noviembre de 2004, a las 9:00 Hs.

Lugar de Realización: Local de la Fraternidad, Av. Gral. Güemes N° 141

Localidad: Joaquín V. González - Dpto. Anta - Pcia. de Salta

Plazo para ser parte: 23 de noviembre de 2004

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe Prog. Rec. Ftiles., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 11 al 15/11/2004

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 4.991

F. v/c N° 10.404

M.P.E. – Programa Tierras Fiscales**Comunidades Aborígenes Tolloche
Dpto. Anta – Salta**

El Programa de Tierras Fiscales Rurales, dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo de la Provincia de Salta, sito en Avda. Bolivia 4650 de la Ciudad de Salta, cita a todas las Personas y/o Comunidades Aborígenes que se consideren con derechos sobre los Inmuebles que surgen del Plano 1339, Lote Fiscal 37, Tolloche, Catastros N° 12.384, 12.388, 12.390, 12.398, 12.399, 12.406, 12.407, 12.408, 12.413, 12.416, 12.425, 12.426, 12.435, 12.438, 12.439, 12.440, 12.441, 12.443, 12.444, 12.445, 12.446, 12.447, 12.450, 12.466, 12.467 del Departamento Anta, para que comparezcan a hacerlos valer dentro de los 30 días hábiles de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Los interesados también podrán hacerlo en el Destacamento Policial ubicado en la Localidad de Tolloche - Dpto. Anta.

Imp. \$ 75,00

e) 08, 15 y 22/11/2004

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 5103

F. N° 154.208

El Dr. Sergio Miguel David, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 2º Nom., Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados "Aramayo, Angélica—Aramayo, Celestina—Sucesorio", Expte. N° 1-101.850/04, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de las causantes para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edicto: tres días. Salta, 21 de Octubre de 2.004. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 17/11/2004

O.P. N° 5101

F. N° 154.202

La Dra. Ana María Feudis de Lucia, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Distrito Judicial Norte, Circunscripción Tartagal, sito en Belgrano N° 24, de la ciudad de Tartagal, Secretaria a cargo del Dr. Luis Solórzano, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Tejada, Héctor Cirilo", Expte. N° 13.953/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos, acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Tartagal, 5 de Noviembre de 2004. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 17/11/2004

O.P. N° 5098

F. N° 154.195

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Adolfo Néstor Giménez", Expte. N° 81.021/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que

dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y un día en el Diario El Tribuno. Salta, 4 de Noviembre de 2004. Dra. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 17/11/2004

O.P. N° 5097

F. N° 154.199

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos caratulados "Soler, Armando Ramón – Sucesorio" Expte. N° 102.182/04, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 02 de noviembre de 2004. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 17/11/2004

O.P. N° 5096

F. N° 154.191

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial – Segunda Nominación, Secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados "Vázquez, Arturo – Sucesorio", Expte. N° 102.838/04, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Noviembre de 2004. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 17/11/2004

O.P. N° 5.091

F. N° 154.173

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David; Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Cornejo, Marta Victoria s/Sucesorio", Expediente N° 99.552/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 08 de Noviembre de 2004. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 16/11/2004

O.P. N° 5.080

F. N° 154.163

Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos "Montero, Pío Arturo - Sucesorio", Expte. N° 102.487/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. La publicación lo será durante tres días. Salta, 29 de octubre de 2004. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 16/11/2004

O.P. N° 5.076

F. N° 154.158

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaria N° 1 de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en autos caratulados "Suligoy, Clodomiro Ubaldino s/ Sucesorio", Expte. N° 035.509/01, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de lo que hubiere lugar por ley por el término de treinta (30) días para que comparezcan a hacerlos valer. El presen-

te deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "El Tribuno". Salta, Capital, 29 de octubre de 2004. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 16/11/2004

O.P. N° 5.068

F. N° 154.141

La Dra. María Cristina M. de Marinero, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de Ira. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo en los Autos: Liendo, Felisa Fanny s/Sucesorio, Expte. 42.916/02, ordena Citar por Edictos que se publicarán por Un día en el Diario El Tribuno, Dos días en el Nuevo Diario y Tres días en el Boletín Oficial. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de setiembre de 2004. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 16/11/2004

O.P. N° 5.066

F. N° 154.144

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos caratulados: "Ahumada, Mateo Mauricio - Morales, Petrona s/Sucesorio" Expte. N° 1-98.174/04, Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Salta, 2 de Noviembre de 2004. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 16/11/2004

O.P. N° 5.060

F. N° 154.155

La Dra. Olga Z. Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación (Distrito Judicial del Sur), Secretaria de la Dra. María B. Boquet, en los autos caratulados: Sucesorio de Novoa, Jorge Ubaldo - Expte. N° 3.369/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por tres días en el Diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 29 de Octubre de 2.004. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 16/11/2004

O.P. N° 5053

F. N° 154.131

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados "Jarque, Amelia por Sucesorio", Expte. N° 96.333/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación masiva. Salta, 03 de Noviembre de 2003. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 15/11/2004

O.P. N° 5052

F. N° 154.132

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7º Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Baigorria, Abel Faustino – Sucesorio" – Expte. N° 101.698/04, cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere

lugar por Ley. Salta, 27 de Octubre de 2.004. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 15/11/2004

O.P. N° 5050

F. N° 154.119

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial – Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados "Cruz, Concepción – Sucesorio", Expte. N° 104.598/04, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 4 de Noviembre de 2004. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 15/11/2004

O.P. N° 5049

F. N° 154.123

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez en lo Civil y Comercial 1º Instancia 6º Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif; en autos caratulados "Zotto, Rolando Roque s/Sucesorio, Expte. N° 98.631/04", cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el diario Boletín Oficial y otro de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 724 del C.P.C.C. de Salta. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 6 de Octubre de 2004. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 15/11/2004

O.P. N° 5045

F. N° 154.094

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nomi-

nación, del Distrito Judicial del Sur-Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "Sucesorio de Díaz, Luis Venancio – Expte. N° 003303/04", cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez; Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario. San José de Metán, 2 de Noviembre de 2004. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 15/11/2004

O.P. N° 5044 F. N° 154.100

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Valdiviezo, Nélida s/Sucesión ab intestato" Expte. N° 1-99.759/04, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el plazo de tres días. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 20 de Octubre de 2004. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 15/11/2004

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 5118 F. N° 154.215

Por SUSANA J.T. MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

Camioneta Ford F-100

El día 18 de noviembre de 2.004, a hs. 18:30, en calle 10 de octubre 125, Ciudad, por orden del Dr. Miguel Antonio Medina, Juez a cargo del Juzgado Federal de Salta N° 2, Secretaria Fiscal a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados: A.F.I.P. vs. Montañés, César Apolo – Ejecución Fiscal – Expte. N° T-1.805/99; la Martillera Susana J.T. Muiños, rematará la

camioneta marca Ford, modelo F-100, tipo Chasis con cabina, dominio UDG 618, con motor Ford N° YBAK14503 y chasis Ford N° KA1JYB05095. Posee puerta izquierda y derecha con abolladuras, paragolpe delantero izquierdo con raspones; sin espejo, parrilla delantera, antena, alfombras, radio, manijas levanta vidrios, escobilla de parabrisas, batería, sistema eléctrico, ni faros; lateral derecho con raspones; cuatro neumáticos lisos. Todo incompleto y sin funcionar. Motor incompleto. Condiciones: pago contado efectivo; 10% arancel de ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación dos días en Boletín Oficial y tres días en diario El Tribuno. Informes tel.:4215882 y Secretaría del Juzgado – S.T.M. Martillero Público. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 30,00 e) 15 y 16/11/2004

O.P. N° 5094 F. N° 154.186

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL CON BASE

Un Dpto. en B° Parque La Vega – Salta

El día 17 de Noviembre de 2004 a hs. 18.00 en calle Pedemera N° 282, por disposición de la Sra. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 10° nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaria de Procesos Ejecutivos D 10 de la Dra. María Delia Cardona, en el juicio que se le sigue a: "Azurmendi, Ernesto Javier y Bernaski de Azurmendi, Marcela Tatiana" – Ejecución Hipotecaria – Expte. N° EXP-49.753/02, remataré con la Base de \$ 36.777,90.- el inmueble Matricula N° 123.275 – Sec. Q – Maz. 255 – Parc. 1 – U.F. 54 – Dpto. Capital – Sup. Total U.F.: 53,04 m2.- El Dpto. se encuentra ubicado en Block 39 – 0 – Dpto. E – 1° piso en el complejo habitacional B° Parque La Vega – Salta, cuenta con living – comedor con balcón c/rejas, una cocina con mesada de mármol, mueble bajo mesada de madera y alacena colgante de 7 puertas, baño de 1° con bañadera, con cerámicos en paredes y pisos, antebano, 2 dormitorios con placares, todo el inmueble posee piso cerámico y carpintería exterior de metal, techo de losa, se encuentra en buenas condiciones de conservación. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado. Servicios: Posee todos los servicios.

Tiene deuda por Impuesto Inmobiliario Urbano al mes 09/04 \$ 328,75.- y EDESA S.A. a 11/04 \$ 302,81 a cargo del comprador. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de Venta: Señal del 30% a cuenta del precio con más sellado D.G.R. del 1,25%, Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero, Pedernera N° 282 – Tel. 4211676 – 154-080645 – Salta.

Imp. \$ 45,00 e) 15 al 17/11/2004

O.P. N° 5.092

F. N° 154.177

En Tartagal

Por GRACIELA ALBARRACIN

JUDICIAL CON BASE: \$ 6.278,00

Una Casa en Villa Güemes - Calle Maipú N° 319

El día 17 de Noviembre de 2.004 a horas 18,30 en San Martín N° 960 (Inmobiliaria Rivadavia) de la Ciudad de Tartagal, por Disp. Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. Distrito - Tartagal, Secretaria N° 2, en autos: Oficio Ley 22172 Juzgado Nac. 1ra. Inst. C. N° 6 - Sec. 12 Cap. Fed. Expte. N° 141.817/04 - Futuros S.R.L. c/Bevacqua, Carlos Eduardo s/Ordinario - Expte. N° 14.181/04, Remataré con la Base de \$ 6.278,00 y al mejor postor de contado el siguiente bien: Un inmueble ubicado en calle Maipú N° 319 - Villa Güemes de la Ciudad de Tartagal, identificado como Catastro N° 11326 - S.J.M. 13b P. 8 de 10 x 22,05 Sup. Total 225 mts. Mejoras: Consta de Una Casa de madera, chapa de cinc, cielorraso de telgopor, piso calcáreo, con cuatro dormitorios, cocina comedor, un baño de 1ra. de Material, una galería, medianera de bloque y ladrillo, vereda de cemento alisado, se encuentra a 10 mts. de pavimento, Servicios: Luz, Agua, Cloaca, Video Cable, a la calle teléfono y gas natural, deudas: Agua \$ 77,01 al 21-11-03, Inmb. \$ 177,84 - A. Limp. \$ 104,77 al 12-11-03, Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por el Sr. Narciso Sosa y su grupo Familiar en cali-

dad de Locatario. Edictos por tres días en el B.O. y diario El Tribuno, sellado D.G.R. 1,25%, comisión 5%, Graciela Albarracín Martillero Público T.E. Cel. 15652553.

Imp. \$ 45,00 e) 15 al 17/11/2004

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 5.105

F. v/c N° 10.408

En Autos caratulados "Científica Noroeste SRL" Quiebra (Pequeña) Expte. 54.481-02, que se tramita en el Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nominación, a cargo de la Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, se hace saber que, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 218 de la Ley 24.522 y complementarias, en folios 261 a 264 se ha presentado el informe y proyecto de distribución final, habiéndose asimismo efectuado la regulación de los honorarios. Los mismos se ponen a disposición a los efectos dispuesto por Ley. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 15 y 16/11/2004

O.P. N° 5057

F. v/c N° 10.407

La Dra. Mirta Del Carmen Avellaneda, Titular del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en los autos caratulados: "Culasso, Leli Angela s/Quiebra (Pequeña) – Medida Cautelar" – Expte. N° 107.939/04, hace saber:

1.- Que con fecha 20 de Octubre de 2.004 se ha Declarado la Quiebra de Leli Angela Culasso, DNI. N° 5.152.033, con domicilio en Barrio Postal – Grupo 2 – Casa 55 y con domicilio procesal en calle Pueyrredón N° 596, ambos de esta Ciudad de Salta.

2.- Que se ha ordenado se haga entrega a la Sindicatura de todos los bienes que se encuentren en posesión de la fallida o de terceros, como asimismo, los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en los términos y condiciones previstas por el Art. 88 – inc. 3º y 4º de la LCQ., adoptándose las medidas pertinentes de seguridad, conservación y custodia de bienes.

3.- Que se ha dispuesto la Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. (art. 88 inc. 5º LCQ).

4.- Que ha sido designada Sindico la C.P.N. Alicia Eugenia Muñoz de Abán, con domicilio en calle Gral. Güemes Nº 1.163 de esta Ciudad.

5.- Que se ha establecido plazo hasta el día 14 de Diciembre de 2.004 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten los Pedidos de Verificación de créditos por ante la Sindicatura, acompañando los títulos justificativos de sus créditos los que deberán ser presentados en el domicilio de la Sindico los Lunes, Martes y Miércoles de 17 hs. a 20 hs.

6.- Que se ha fijado el día 02 de Marzo de 2005 o el siguiente hábil, para la presentación del Informe Individual y el día 19 de Abril de 2005 o el siguiente hábil para la presentación del Informe General.

· Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Salta, 8 de Noviembre de 2004. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 70,00 e) 11 al 17/11/2004

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 5.061 F. Nº 154.154

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaria de la

Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados "López, Andrea del Carmen s/Inscripción de Martillero" - Expte. Nº 60.083/02, ordena publicar edictos por tres días en Nuevo Diario y Boletín Oficial, según lo dispone el art. 2 Ley Nº 3272, cita y emplaza a terceros que se consideren con derechos a oponerse a la inscripción solicitada, Salta, 10 de Noviembre de 2004. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 16/11/2004

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 5.102 F. Nº 154.203

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, Nº 1, del Distrito Judicial Norte, Circunscripción Tartagal, sito en Aráoz Nº 560, Planta Alta, de esta ciudad; Juez a cargo Dra. María Vargas, Secretaria de la Dra. Graciela Chanchorra, en los autos caratulados: "Casasola, Delia s/Declaración de ausencia con presunción de fallecimiento", Expte. Nº 12.646/04, cita y emplaza al Sr. Hugo Reyes, argentino, DNI 6.684.366, a presentarse a hacer valer sus derechos por ante este Juzgado. Publíquese una vez por mes durante seis (6) meses en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación del lugar del último domicilio. Tartagal, 09 de Agosto de 2004. Dra. E. Graciela Chanchorra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 15/11 y 15/12/2004 y 17/01, 15/02, 15/03 y 15/04/2005

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 5062 F. Nº 154.149

El Taura S.A.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de "El Taura S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 06 de diciembre de 2004 a horas 19.30 en el domicilio social, sito en calle Cór-

doña Nº 86 de la ciudad de Salta para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2.- Designación de Directores Suplentes y Presidente del Directorio.

3.- Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio financiero Nº 7 cerrado el 31 de diciembre de 2003.

4.- Aumento del capital.

Transcurrida una hora de la fijada para la primera Convocatoria, se sesionará con el 30% de las acciones con derecho a voto.

Mario Ernesto Peña
Director Titular

Imp. \$ 100,00 e) 12 al 18/11/2004

O.P. N° 5.013 F. N° 154.046

Diagnóstico Salta S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la sociedad, se

convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre del 2004 a horas 21, en el local de la institución, calle Mariano Boedo 62, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2004.

3.- Consideración de la gestión de los Sres. Miembros del Directorio.

Dr. Hernán González Pondal
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 09 al 15/11/2004

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

O.P. N° 5.095 F. N° 154.176

Colegio de Jueces de Paz de la Provincia de Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Colegio de Jueces de Paz de la Provincia de Salta, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día: 04/12/04, a Horas 11,00, a realizarse en el Club Social, Valle Grande, de la Ciudad de Rosario de Lerma, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Designación de Dos Socios para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta correspondiente.

3.- Informe de la Presidencia.

4.- Memoria Anual, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Inventario General de los Ejercicios de los Años: 2.001; 2.002; y 2.003, e Informe del Organo de Fiscalización.

5.- Elección de la Comisión Directiva, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 17, de los Estatutos Sociales.

6.- Proclamación y Posesión en sus Cargos de la Comisión Directiva.

Gregorio Valencia
Secretario

Roberto Ubierno
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 15/11/2004

ASAMBLEAS

O.P. N° 5.119 F. N° 154.218

Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico de los Ríos Chuscha y Lorohuasi - Cafayate - Salta**ASAMBLEA ORDINARIA**

El Consejo de Administración del Consorcio convoca a Asamblea Ordinaria a todos los usuarios de riego del sistema a los fines de renovar las actuales autoridades por finalización de mandato. La Asamblea Ordinaria se llevará a cabo en el Cine de la Cooperativa de Consumo, Fomento y Turismo de la Ciudad de Cafayate el día domingo 28 de noviembre de 2004 a horas 18:00. Según el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura de la convocatoria.
- 2.- Presentación de Balance Ejercicio 2003 - 2004.
- 3.- Obras realizadas períodos 2002 - 2004.
- 4.- Presentación de los miembros de las Comisiones Especiales.
- 5.- Presentación de las postulaciones a Presidente.
- 6.- Elección de Presidente y Comisión Directiva por 2 (dos) años de acuerdo con el Estatuto.
- 7.- Proclamación de las Autoridades y colocación en funciones.
- 8.- Fin de la Asamblea y firma del Acta.

Gualberto Cabezas
Presidente

Imp. \$ 24,00 e) 15 al 17/11/2004

O.P. N° 5.116 F. N° 154.214

Club de Abuelos Corazones - Salta**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales la comisión directiva del Club de Abuelos Corazones, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 09 de Diciembre de 2004 a hs. 18:00 en su sede ubicada en calle Posta de Yatasto 1335 - B° La Loma de la ciudad de Salta a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3.- Autorización a la Comisión Directiva para formar parte en la creación de Federación de Mayores "La Nueva Era".
- 4.- Designación de un delegado titular y un delegado suplente que represente a la asociación ante la nueva Institución.

El Quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la

asamblea podrá sesionar válidamente una hora después con los socios presentes.

Mirta Fernández

Imp. \$ 8,00 e) 15/11/2004

O.P. N° 5.115 F. N° 154.214

**Asociación de Abuelos Unidos
B° San Remo - Salta****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales la comisión directiva de la Asociación de Abuelos Unidos de Barrio San Remo, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 09 de Diciembre de 2004 a hs. 18:00 en su sede ubicada en calle Mar Jónico N° 1285 de la ciudad de Salta a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3.- Autorización a la Comisión Directiva para formar parte en la creación de Federación de Mayores "La Nueva Era".
- 4.- Designación de un delegado titular y un delegado suplente que represente a la asociación ante la nueva Institución.

El Quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente una hora después con los socios presentes.

Rosa H. de Alvarez
Presidente

Imp. \$ 8,00 e) 15/11/2004

O.P. N° 5.114 F. N° 154.214

Club Solar Amigos de Abuelos - Salta**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales la comisión directiva del Club de Abuelos Solar Amigos de Abuelos, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 09 de Diciembre de 2004 a hs. 18:00 en su sede ubicada en Pje. Chicoana N° 1053 de Villa Cristina de la ciudad de Salta a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3.- Autorización a la Comisión Directiva para formar parte en la creación de Federación de Mayores "La Nueva Era".

4.- Designación de un delegado titular y un delegado suplente que represente a la asociación ante la nueva Institución.

El Quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente una hora después con los socios presentes.

Rolando M. Romero
Presidente

Imp. \$ 8,00 e) 15/11/2004

O.P. N° 5.113 F. N° 154.214

Club de Abuelos Angel de la Guarda - Salta **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales la comisión directiva del Club de Abuelos Angel de la Guarda, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 09 de Diciembre de 2004 a hs. 18:00 en su sede ubicada en Pje. Alfonso Peralta N° 425 de Barrio Miguel Ortiz de la ciudad de Salta a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3.- Autorización a la Comisión Directiva para formar parte en la creación de Federación de Mayores "La Nueva Era".

4.- Designación de un delegado titular y un delegado suplente que represente a la asociación ante la nueva Institución.

El Quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente una hora después con los socios presentes.

Ester N. Herrera de Flores
Presidenta

Imp. \$ 8,00 e) 15/11/2004

O.P. N° 5.112 F. N° 154.214

Club de Abuelos "Amistad y Alegría" - Salta **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales la comisión directiva del Club de Abuelos "Amistad y Alegría", convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 09 de Diciembre de 2004 a hs. 18:00 en su sede ubicada en calle Tejada 607 de la ciudad de Salta a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3.- Autorización a la Comisión Directiva para formar parte en la creación de Federación de Mayores "La Nueva Era".
- 4.- Designación de un delegado titular y un delegado suplente que represente a la asociación ante la nueva Institución.

El Quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente una hora después con los socios presentes.

Elsa González
Presidenta

Imp. \$ 8,00 e) 15/11/2004

O.P. N° 5.111

F. N° 154.214

ORDEN DEL DIA

**Club de Abuelos Nuestra Señora
del Carmen - Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales la comisión directiva del Club de Abuelos Nuestra Señora del Carmen, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 09 de Diciembre de 2004 a hs. 18:00 en su sede ubicada en calle Delfín Leguizamón N° 514 de Villa San Antonio de la ciudad de Salta a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

3.- Autorización a la Comisión Directiva para formar parte en la creación de Federación de Mayores "La Nueva Era".

4.- Designación de un delegado titular y un delegado suplente que represente a la asociación ante la nueva Institución.

El Quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente una hora después con los socios presentes.

Julia H. Gutiérrez
Presidenta

Imp. \$ 8,00

e) 15/11/2004

O.P. N° 5.110

F. N° 154.214

Club de Abuelos "Santa Rosa" - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales la comisión directiva del Club de Abuelos "Santa Rosa", convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 09 de Diciembre de 2004 a hs. 18:00 en su sede ubicada en Pje. Socompa N° 1670 de Barrio Municipal de la ciudad de Salta a los efectos de considerar el siguiente:

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3.- Autorización a la Comisión Directiva para formar parte en la creación de Federación de Mayores "La Nueva Era".
- 4.- Designación de un delegado titular y un delegado suplente que represente a la asociación ante la nueva Institución.

El Quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente una hora después con los socios presentes.

Delfina F. Durán
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 15/11/2004

O.P. N° 5.109

F. N° 154.214

Club de Abuelos El Sol - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales la comisión directiva del Club de Abuelos El Sol, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 09 de Diciembre de 2004 a hs. 18:00 en su sede ubicada en calle Las Heras N° 2864 de Barrio Mosconi de la ciudad de Salta a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3.- Autorización a la Comisión Directiva para formar parte en la creación de Federación de Mayores "La Nueva Era".
- 4.- Designación de un delegado titular y un delegado suplente que represente a la asociación ante la nueva Institución.

El Quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la

asamblea podrá sesionar válidamente una hora después con los socios presentes.

Haydee Tolay
Presidenta

Imp. \$ 8,00 e) 15/11/2004

O.P. N° 5.108 F. N° 154.214

Asociación de Abuelos Mi Amor - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales la comisión directiva de la Asociación de Abuelos Mi Amor, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 09 de Diciembre de 2004 a hs. 18:00 en su sede ubicada en calle Portugal N° 2239 de Barrio Morosini de la ciudad de Salta a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3.- Autorización a la Comisión Directiva para formar parte en la creación de Federación de Mayores "La Nueva Era".
- 4.- Designación de un delegado titular y un delegado suplente que represente a la asociación ante la nueva Institución.

El Quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente una hora después con los socios presentes.

Rosa Quipildor
Presidenta

Imp. \$ 8,00 e) 15/11/2004

O.P. N° 5.107 F. N° 154.214

**Centro de la Tercera Edad Don Angel
Guerra del Barrio Norte Grande - Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales la comisión directiva del Centro de la Tercera Edad Don Angel Guerra del Barrio Norte Grande, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 09 de Diciembre de 2004 a hs. 18:00 en su sede ubicada en Manzana 200 F Casa 28 de Barrio Norte Grande de la ciudad de Salta a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3.- Autorización a la Comisión Directiva para formar parte en la creación de Federación de Mayores "La Nueva Era".
- 4.- Designación de un delegado titular y un delegado suplente que represente a la asociación ante la nueva Institución.

El Quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente una hora después con los socios presentes.

Nilda Y. Ríos
Presidenta

Imp. \$ 8,00 e) 15/11/2004

O.P. N° 5.106 F. N° 154.214

**Club de Abuelos Sonrisa de Otoño del
Barrio 17 de Octubre - Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales la comisión directiva del Club de Abuelos Sonrisa de Otoño del Barrio 17 de Octubre, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 09 de Diciembre de 2004 a hs. 18:00 en su sede ubicada en Manzana 421 C Lote 1 del Barrio 17 de Octubre de la ciudad de Salta a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

3.- Autorización a la Comisión Directiva para formar parte en la creación de Federación de Mayores "La Nueva Era".

4.- Designación de un delegado titular y un delegado suplente que represente a la asociación ante la nueva Institución.

El Quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente una hora después con los socios presentes.

Beatriz Mabel Rivero
Presidenta

Imp. \$ 8,00

e) 15/11/2004

O.P. N° 5.104

F. N° 154.207

Asociación Empleados Banco de Préstamos y Asistencia Social – AS.EM.BA.PR.A.S. – Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de AS.EM.BA.PR.A.S., cita a todos sus asociados a Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 04 de diciembre de 2004, a Hs. 15:00, de acuerdo a las disposiciones del artículo N° 44 de los Estatutos Sociales, en su Sede social de calle Vicente López N° 41, de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos Asociados para que firmen el Acta.

2.- Lectura y aprobación de la Memoria, Estados Contables (Balance General, Cuadro de Resultados, etc.) e Informe del Órgano de fiscalización, correspondiente a los Ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2001, 2002 y 2003.

3.- Otorgamiento de autorización especial para suscribir contrato de usufructo para la instalación de una Estación de Servicio en el Complejo Deportivo.

4.- Consideración y aprobación del plan de obras propuesto por la C.D.

5.- Consideración y ratificación del convenio de concesión celebrado referente al Predio de Cabra Corral, aprobado por C.D.

6.- Aceptación de altas de socios especiales.

7.- Aprobación cuota societaria.

8.- Consideración y aprobación de amnistia de deudas de cuotas societarias.

9.- Consideración y aprobación de baja de socios deudores de cuota societaria.

Concluida la Asamblea, a continuación se llevará a cabo las elecciones para renovación de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización a realizarse de la siguiente forma:

a) Asociados de Casa Central

Lugar: Sede Social de calle Vicente López N° 41, hasta Hs. 20:00

b) Asociados del interior de la Pcia.

Lugar: En cada una de las localidades (Tartagal, Orán, Güemes, Rosario Fra., J.V. González y El Carril) desde Hs. 18:00 a Hs. 20:00.

Presentación de listas: Las listas se recibirán hasta el día 25 de noviembre de 2004, hasta hs. 14:00 en las oficinas de AS.EM.BA.PR.A.S. (Vicente López N° 41).

Período de tacha e impugnaciones: hasta el 26 de noviembre de 2004.

Oficialización de las listas el 27 de noviembre de 2004.

Cargos a Cubrir: (Art. 18 del Estatuto): Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, cuatro vocales titulares, cuatro vocales suplentes, dos miembros titulares y dos suplentes del Órgano de Fiscalización.

Cuerpo Electoral: El mismo estará integrado por dos representantes de la actual Comisión Directiva y un fiscal de cada lista participante. (Art. 23).

Escrutinio: Se realizará en los respectivos lugares, al cierre de las mesas interviniendo únicamente el Cuerpo Electoral. Para el interior, la C.D. designa sus representantes, pudiendo hacer lo mismo las listas participantes, los cuales harán de Cuerpo Electoral en las respectivas localidades.

Padrón: El mismo está a disposición de los socios, en la oficina de AS.EM.BA.PR.A.S., sito en calle Vicente López N° 41.

Requisitos: (Art. 19) Para ser miembros de la C.D. y del Órgano de Fiscalización se requiere: a) Ser socio

activo o vitalicio. b) Ser mayor de 21 años. c) Un año de antigüedad como asociado.

Nota: La Asamblea sesionará válidamente a la hora fijada con la mitad más uno de los asociados, con derecho a voz y voto, transcurrida media hora después de la fijada en la citación sin tener quórum, la Asamblea sesionará con el número de asociados presentes. (Art. 47 del Estatuto).

Nora Selva Alvarado
Secretaria

Eugenio Francisco Ferreyra
Presidente

Imp. \$ 12,00

e) 15/11/2004

O.P. N° 5.100

F. N° 154.200

Cámara de Estaciones de Servicio Expendedores de Combustibles y Afines (C.E.S.E.C.A.) - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Cámara de Estaciones de Servicio Expendedores de Combustibles y Afines (C.E.S.E.C.A.), en cumplimiento de las prescripciones legales y estatutarias, convoca a sus Asociados a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 26 de Noviembre de 2004 a las 19:30 horas en la sede de la Cámara de Comercio e Industria de Salta ubicada en España N° 339 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta.
- 3.- Lectura y consideración de las Memorias, Balances Generales, Cuadros de Gastos y Recursos, Informes del Organó de Fiscalización de los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de Junio de 2003 y el 30 de Junio de 2004.
- 4.- Renovación total de la Comisión Directiva. Elección por dos (2) años de: Presidente, Secretario y Tesorero y por un (1) año de Vice Presidente, Pro Secretario, Pro Tesorero y Organó de Fiscalización Titular y Suplente.

Nota: El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener el quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes, según Art. 30 de los estatutos vigentes.

C.P.N. Santiago D. Gil
Secretario

Dr. Ricardo M. Stella
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 15/11/2004

O.P. N° 5077

F. N° 154.157

Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda. - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Asociados a la 44ª Asamblea Gral. Ordinaria que se realizará el día 02 de Diciembre de 2004 a horas 19:30 en la sede Social de la Cooperativa ubicada en Avda. Chile N° 1.467 de la ciudad de Salta a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos Asociados para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados y demás cuadros anexos correspondientes al 44º ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2.004.
- 3.- Informe del Síndico y del Auditor Externo.
- 4.- Consideración del proyecto de capitalización del rubro "Ajuste al Capital Cooperativo"
- 5.- Renovación de Autoridades:
 - a) Cargos que se renuevan de acuerdo al Art. 46 de nuestro Estatuto Social.

Secretario: Por terminación de Mandato del Sr. Federico Oliveros Benavente.

Vocal Titular Primero: Por terminación de Mandato del Sr. Carlos Marcelo Ovejero.

Vocal Titular Segundo: Por terminación de Mandato del Ing. Juan Carlos Margalef.

Vocal Suplente Primero: Por terminación de Mandato del Sr. Carlos Esteban Choque.

b) Presentación de listas oficializadas por el Consejo de Administración.

c) Elección de la Comisión Escrutadora.

d) Elección o proclamaación de autoridades.

Notas: 1) La documentación a considerar en esta Asamblea se encuentra a disposición de los Sres. Asociados en la sede social de la Cooperativa.

2) El artículo 32 de nuestro Estatuto Social establece que "las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados".

3) Art. 20 del Reglamento Interno: "Las listas de precandidatos que deberán ser auspiciados por grupos de asociados en números no menores de Diez para cubrir los cargos electivos, deberán ser presentadas al consejo de Administración, el cual las oficializará, significando de este modo que cada precandidato reúne las

condiciones exigidas por el Estatuto. Dicha presentación debe cumplirse Ocho días antes de la Asamblea, rubricada por el grupo que auspicia la lista y acompañando constancia de la conformidad de cada precandidato. Los integrantes de las listas no pueden ser auspiciantes."

Federico Oliveros Benavente
Secretario

Gustavo Adolfo Lee
Presidente

Imp. \$ 16,00

e) 12 y 15/11/2004

RECAUDACION

O.P. N° 5.122

Saldo anterior	\$ 200.535,00
Recaudación del día 12/11/04	\$ 711,00
TOTAL	\$ 201.246,00

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.